



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cusco, 19 de julio de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 184 - 2023-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE WANCHAQ.

ATENCIÓN: PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente. -

ASUNTO : REMITO BASES PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR LOS 202 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ.

Referencia : OFICIO N° 1191-2023/5ª BRIG MTÑ/SIEDOC/05.00.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la U.E. N° 312-Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y, en el marco del documento de la referencia, poner de su conocimiento que estando a puertas de conmemorar los 202 Aniversario de la Independencia del Perú, la Municipalidad Distrital de Wanchaq organizara el desfile cívico escolar, donde participaran las I.I.EE. del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de su jurisdicción, a llevarse a cabo el día viernes 21 de julio de 2023.

Motivo por la cual, adjunto al presente Bases para el Concurso de Desfile Cívico Escolar por los 202 Aniversario de la Independencia del Perú de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, para su conocimiento y acciones por corresponder.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. FREDDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO · U E N° 312

BASES PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR LOS 202 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

I. FINALIDAD.

La presente base tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del **Concurso Inter-Escolar de Escoltas, Estado Mayor y una Sección de Desfile**, a realizarse el día 21 de julio del presente año, a horas **09.00 a.m.** En la Plaza de Túpac Amaru, con motivo de celebrar los 202 aniversario de la independencia del Perú.

II. OBJETIVOS.

- Promover la integración, identificación y conciencia histórica nacional de los estudiantes y la comunidad educativa en general a través de su participación activa en conmemoración a los 202 aniversario de la independencia del Perú.
- Contribuir al fortalecimiento cívico- patriótico en los estudiantes y a la comunidad educativa incentivando el amor y respeto a los símbolos patrios.
- Celebrar los 202 aniversario de la independencia del Perú.
- Afirmar y fortalecer la Identidad y Conciencia Nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, y conseguir a través de una reflexión y espíritu festivo.
- Establecer los vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre los profesores y estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- Mostrar ante la comunidad la disciplina y la marcialidad de las delegaciones de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- Ratificar los valores que conllevan a desarrollar virtudes del alumnado en general.

III. BASES LEGALES.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, "Ley General de Educación".
- Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial".
- Ley N° 27972 "Ley orgánica de Municipalidades".
- Ley N°- 30102 "Ley preventiva a la radiación solar".
 - D.S. N006-2007-ED. "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación".
 - DS N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Ejecutoras del ámbito.
- D. Leg. 1267-2016" Ley de la Policía Nacional del Perú".
- R.M N* 821-51 ED "Reglamento de la" Policía Escolar".
- RM N° 0712-2018-MINEDU "Aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1. De la organización:



- La Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y la Municipalidad Distrital de Wanchaq se responsabiliza de la organización general del desfile cívico escolar con motivo de conmemorarse los 202 aniversario de la independencia del Perú, en cuanto a su planificación y desarrollo, en coordinación directa con la Subprefectura Distrital de Wanchaq, Policía Nacional del Perú y otras Instituciones representativas de la provincia.

4.2. De los participantes:

- Las Direcciones de las Instituciones Educativas públicas y privadas en coordinación con el personal jerárquico, docentes, auxiliares de educación, administrativos, asociación de padres de familia, autoridades edilicias, políticas, militares, policiales y sociedad civil, deberán planificar y organizar su participación en el Desfile Cívico Escolar por los 202 aniversario de la independencia del Perú.

V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

- El Desfile Cívico Escolar por los 202 aniversario de la independencia del Perú, se llevará a cabo en 02 etapas:
- PRIMERA ETAPA: Con la participación de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel Primario que se llevará a cabo el día viernes 21 de julio del presente año en la Plaza de Túpac Amaru a partir de las 9:00 a.m. y el desplazamiento y ubicación de las delegaciones será de acuerdo al plano adjunto.

En esta etapa LAS ESCOLTAS de las II.EE. participantes, deberán presentarse en la Plaza de, Túpac Amaru máximo a las 9:30 a.m., a fin de participar del acto de revisión de Escoltas y Ceremonia Oficial de honores al Pabellón Nacional.

- SEGUNDA ETAPA: Con la participación de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel secundario que se llevará a cabo el día viernes 21 de junio del presente año en la Plaza de Túpac Amaru a partir de las 09:00 a.m. y el desplazamiento y ubicación de las delegaciones será de acuerdo al plano adjunto.

En esta etapa LAS ESCOLTAS de las II.EE. participantes, deberán presentarse en la Plaza de Túpac Amaru máximo a las 09:30 a.m. a fin de participar del acto de revisión de Escoltas y Ceremonia Oficial de honores al Pabellón Nacional.

- Las Instituciones Educativas del Distrito, Instituciones Educativas invitadas y entidades públicas y privadas deberán registrar su inscripción para participar del Desfile Cívico Escolar por medio del link de inscripción enviado a los directores y responsables de las II.EE. , incluyendo la reseña histórica de la Institución.
- El Jurado Calificador será integrado por 03 personas: Un representante de la Policía Nacional del Perú, Un representante de la Quinta Brigada de Montaña y Un representante de la UGEL- CUSCO.
- Para efectos de la calificación las II.EE. serán clasificados de acuerdo a las siguientes categorías:

a) INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y PRIVADAS

- Nivel inicial, primario y Secundario (varones, mujeres y/o mixtos) (1º, 2º y 3º lugar)

5.1. De la Estructura de las Delegaciones



- Pancarta o Estandarte de Identificación (especificar el nombre de la I.E.)
- Escolta.
- Estado Mayor (Brigadier General y adjuntos)
- Brigadier de Sección.
- Sección de Desfile de 4 x 10 (40 alumnos)

5.2. De la Presentación:

- La delegación participante se presentará, de forma homogénea e impecable, con el uniforme característico de su Institución Educativa.
- Limpieza del calzado y cuidado del cabello.
- Está permitido el uso de gorros o sombreros de protección contra los rayos solares.
- Se permitirá el uso de aditamentos.

VI. DE LA INSCRIPCION.

- El Instructor o Delegado de cada I.E. participante inscribirá a su delegación mediante del link de inscripción, teniendo como fecha límite el jueves 20 de julio.
- El Delegado subirá la **Reseña Histórica tipeada** de su I.E., durante su inscripción (no después) y registrará la llegada.
- Las delegaciones que lleguen después de las **09:30 a.m.** serán calificadas en el criterio de puntualidad con **CERO** puntos.

VII. DEL CONCURSO.

- Los alumnos integrantes de la delegación no podrán participar en ningún otro agrupamiento del concurso.
- La Ceremonia y Desfile se dará inicio a las **09:30 a.m.** con el emplazamiento de las delegaciones.
- El desfile se realizará según orden alfabético.
- Las delegaciones desfilarán con la banda de la Policía Nacional o con su propia banda de ser el caso.
- Las delegaciones estarán prestas a colaborar poniendo de su parte para agilizar y no prolongar el desarrollo del desfile.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACION.

8.1. Para la evaluación, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- **Presentación y puntualidad de las instituciones educativas.**
- **Escolta y estado mayor**
- **Alineamiento y presentación** alineamiento, distancias de acuerdo al **Anexo N°01 y Anexo N°02)**
- **Uniformidad y saludo de Brigadieres,** (Energía en el saludo, correcta posición de bastones y ejecución precisa)
- **Presentación y uniformidad del Director y Docentes.**
- **Marcialidad y gallardía,** (Uniformidad y cadencia en el paso, energía en la marcha, cabeza erguida, mirada de frente)



IX. JURADO CALIFICADOR Y EVALUACION.

El Jurado Calificador estará integrado por miembros de las Fuerzas Armadas, Policiales y un representante de la UGEL.

- El Jurado Calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados.
- En caso de empate, será ganadora la delegación que haya registrado primero su llegada en la Mesa de Control.
- Al final del desfile, los miembros del Jurado Calificador firmarán la Planilla con los resultados finales.
- La decisión final del Jurado Calificador será única e inapelable.

X. DE LOS GANADORES.

- Las delegaciones ganadoras serán nombradas al termino del desfile de la siguiente manera
Por niveles y categorías.

- **NIVEL INICIAL:**
Instituciones Públicas y Privadas del Distrito
1° Puesto Gallardete
2° Puesto Gallardete
3° Puesto Gallardete
- **NIVEL PRIMARIO:**
Instituciones Públicas y Privadas del Distrito
1° Puesto Gallardete
2° Puesto Gallardete
3° Puesto Gallardete
- **NIVEL SECUNDARIO:**
Instituciones Públicas y Privadas del Distrito
1° Puesto Gallardete
2° Puesto Gallardete
3° Puesto Gallardete

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

El ingreso de todas las instituciones participantes para su ubicación en el lugar del emplazamiento establecido será únicamente por la Avenida Micaela Bastidas según anexo N°04.

Coordinador.

- El coordinador estará debidamente acreditado cumpliendo la función de ordenar el emplazamiento y orden correlativo (orden alfabético).

Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por la Comisión Responsable.



ANEXO N° 01

DISTANCIAS:

- DE PANCARTA A ESCOLTA : 4 METROS
- DE ESCOLTA A ESTADO MAYOR : 4 METROS
- DE ESTADO MAYOR A BRIGADIER : 4 METROS
- DE BRIGADIER A DELEGACION : 3 METROS
- DE DELEGACIÓN A DELEGACION : 10 METROS

PANCARTA

- Uno 01

ESCOLTA

- N° de columnas 03
- N° de filas 02

ESTADO MAYOR

- Tres 03

BRIGADIER DE SECCIÓN

- Uno 01

COMPAÑÍA DE ALUMNOS

- N° de columnas 04
- N° de filas 10



ANEXO N° 03

N°	CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTUACIÓN
01	Presentación y puntualidad de la I.E.	1 – 10
02	Escolta y estado mayor de la II. EE.	1 – 20
03	Alineamiento y presentación	1 – 10
04	Uniformidad del Batallón y saludo de brigadieres	1 – 20
05	Presentación y uniformidad del Director y Docentes	1 – 10
06	Marcialidad y gallardía	1 – 30

Total 100 puntos

